



Ucayali

Gobierno Municipal
de Sepahua

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2019-MDS

000001

Villa Sepahua, 28 de enero del 2019

VISTO:

Mediante el Expediente de Trámite Externo N°148-2019, con formato de Hoja de Ruta de fecha 21 de enero del 2019, que adjunta los siguientes: Carta N°42-2019-MIDIS/FONCODES/UT PUCALLPA/JUT y la Carta N°51-2019-MIDIS/FONCODES/UT PUCALLPA/JUT, de fecha 17 de enero 2019, emitido por el Jefe de la Unidad Territorial Pucallpa, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo determina el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia... radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en referencia al Convenio tripartito: la Municipalidad Distrital de Sepahua, el Núcleo Ejecutor Central Sepahua y FONCODES, y siguiendo el procedimiento de la Guía N°002-2014 de ejecución del proyecto productivo, según el Ítem 6.2 NEC, Indica que la municipalidad debe proponer al Fiscal. Núcleo Ejecutor Central para el Proyecto "Acceso de Hogares con economía de Subsistencia a mercados locales" NE – BUFEPO POZO 1 y NE – BUFEPO POZO 2. En el Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya y Departamento de Ucayali, y;

Que, todo Núcleo Ejecutor está conformado por varios integrantes como directivos entre los cuales debe designarse a un Fiscal, cuya función es la de velar por la correcta y eficiente ejecución de los proyectos y los gastos correspondientes, por lo que es necesario designar a una Persona de Confianza en el cargo de Fiscal para el precitado Proyecto, en esta oportunidad se le designa dicha función al Gerente de Desarrollo Social y Económico, recayendo en éste caso en la persona del señor ELISEO GEDALIAS GARCÍA QUISPE identificado con N° de DNI: 41680784;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Enero del 2019, el concejo Municipal acordó por unanimidad, designar al señor **ELISEO GEDALIAS GARCÍA QUISPE**, para que en representación de la Municipalidad Distrital de Sepahua, integre el Núcleo Ejecutor Central - NEC, del programa Proyecto "Acceso de Hogares con Economías de Subsistencia a mercados locales" NE – BUFEPO POZO 1 y NE – BUFEPO POZO 2, en el Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya y Departamento de Ucayali. Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6º del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por estas consideraciones, y al amparo de lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades;

Municipalidad Distrital de Sepahua
Jr. Seminario S/N

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
ELISEO GARCIA QUISPE
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA



Ucayali

**Gobierno Municipal
de Sepahua**

Alcaldía

000002

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Señor **ELISEO GEDALIAS GARCÍA QUISPE**, identificado con DNI N°41680784, como fiscal del Núcleo Ejecutor del Proyecto "Acceso de Hogares con Economías de Subsistencia a mercados locales" NE – BUFEPO POZO 1 y NE – BUFEPO POZO 2, en el Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya y Departamento de Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO NI EFICACIA LEGAL, todo acto administrativo o de administración de igual o menor rango, que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución;

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información o la que haga sus veces, la publicación de la presente resolución, en la Página Web de la corporación Edil.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General NOTIFICAR, un ejemplar de la presente resolución, a los interesados, para los efectos de ley que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

Humberto Santillan Tuesta
ALCALDE